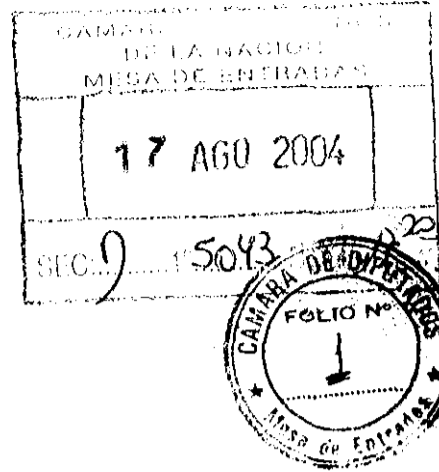




H. Cámara de Diputados de la Nación



PROYECTO DE LEY

EL SENADO Y LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION
SANCION CON FUERZA DE

LEY

Artículo 1. Declárase Monumento Histórico Artístico Nacional el edificio y las construcciones complementarias del "Eden Hotel", situado en la Ciudad de La Falda, en la Provincia de Córdoba.

Artículo 2. Comuníquese al Poder Ejecutivo, etc.

SILVINA LEONELLI
DIPUTADA DE LA NACION

LUIS MOLINARI ROMERO
DIPUTADO NACIONAL